



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Veintiséis de agosto de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2021-00010-00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes las certificaciones bancarias aportadas por la apoderada judicial de la heredera ALEXIS ORTÍZ PÉREZ.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5618bc735e4be9da68d6683ec80429d90ec0d8890ceb941655376b2a93efae

6

Documento generado en 27/08/2021 04:14:16 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>